




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 20 de mayo de 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07 de julio 2022 Acta de sesión 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 20 DE MAYO 2022

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las trece horas del día 20 de mayo de 2022, se sesiona con carácter de ordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de carrera de la Licenciatura Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, Roberto Salgado Purata, consejero maestro suplente, Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular, Ana Laura Carmona Guadarrama consejera técnica titular, Kevin Castillo Marín, alumno consejero suplente, Luz Michelle Alegría Hernández, Victoria Margarita Hueto Elizondo representantes titulares ante el H. Consejo Técnico, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, el 26 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 17 de mayo del 2022, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Estudiantiles:

- Convocatoria Becas Escolares 2022
- Baja extemporánea de experiencia educativa periodo febrero julio 2022
- Baja extemporánea del periodo escolar febrero julio 2022
- Asistencia a evento académico

Asuntos Académicos:

Evento "Primera Jornada Formativa Internacional: Tecnología e Innovación.

Asuntos Generales

ACUERDOS

Asunto Estudiantiles:

PRIMERO. Becas escolares 2022.- Se presenta el listado de estudiantes emitido el 16 de mayo del 2022 por el Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar de la Dirección General de Servicios Escolares de la U.V en atención a la Convocatoria de Beca Escolar emitida el pasado 28 de marzo del 2022 para el aval de este Órgano Colegiado, con la finalidad de efectuar el trámite correspondiente. Este Colegiado una vez revisado el listado y trayectoria de los estudiantes en mención avala a los referidos alumnos beneficiados de la Beca Escolar 2022, para el trámite correspondiente.

Valenzuela

Alma de los Angeles Cruz Juarez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 20 DE MAYO 2022

Matrícula	Nombre
S19015119	Jazer Asiel Nava Méndez
S20016825	Leticia Kristhel Chávez Loranca
S20016807	Ricardo Gutiérrez Jiménez

SEGUNDO. Baja extemporánea de experiencia educativa febrero-julio 2022.- Los alumnos relacionados solicitan la baja de experiencia educativa:

Solicitud	Nombre	Experiencia educativa	Motivo
26/04/2022 Se avala la baja	N1-ELIMINADO 1	Epistemología y Pedagogía	Inseguridad presentada en su familia
12/05/2022 No se avala la baja		Comunicación delos Resultados de Investigación Educativa	Cuestiones de tiempo
12/05/2022 Se avala la solicitud de baja		Epistemología y Pedagogía	Falta de información necesaria para incorporarse a las clases presenciales Es su segunda inscripción
17/05/2022 No se avala la solicitud de baja		Construcción de problemas	Problema de conexión y contratiempo
18/05/2022 Queda pendiente para hablar con el académico(a)		Práctica Docente	La manera de abordar y evaluar la EE por parte de la maestra
18/05/2022 Queda pendiente para hablar con el académico(a)		Introducción al Desarrollo Comunitario	Traslape de horario - una virtual y otra presencial -

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]

[Handwritten signature/initials on the bottom left]

[Large handwritten signature/initials at the bottom center]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 20 DE MAYO 2022

TERCERO. Baja temporal extemporánea periodo escolar febrero-julio 2022.- El C. **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 1** solicita de fecha 10 de mayo del 2022 la baja temporal extemporánea del periodo escolar febrero julio 2022, por ser su semestre 12 y le faltan por cubrir créditos del área disciplinar optativa y quedarían inconclusas debido a los tiempos que se le complican. Este H. Consejo Técnico en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 avala la solicitud del C. **N4-ELIMINADO 1**

La C. **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 1** solicita de fecha 12 de mayo del 2022 la baja temporal extemporánea del periodo escolar febrero julio 2022, por SU trabajo En CONAFE, que le requiere quedarse en la comunidad de Tres pasos y en dicho comunidad no cuenta con servicio de internet y por la noche no cuenta con luz. Este H. Consejo Técnico en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 la solicitud de la C. **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 1**. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. **N9-ELIMINADO 1**

CUARTO. Asistencia a evento académico.- La C. **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELIMINADO 1** solicita la asignación de créditos por su participación en asistencia a evento académico "Jornada Nacional de Vacunación de 1ª dosis al sector de la población de 18 a 29 años" como Brigadista voluntario/a Correcaminos del Gobierno Federal de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Veracruz, en apoyo pedagógico para la atención a infancias, del 25 al 29 de agosto del 2021, realizado por la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el estado de Veracruz con un total de 60 horas. Este Órgano Colegiado ante la revisión de la constancia emitida por la C. **N12-ELIMINADO 1** determina no avalar la solicitud en razón de que el Plan de Estudios tiene características específicas relacionadas con lo que se refiere a evento académico.

La C. **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIMINADO 1** solicita de fecha 12 de mayo del 2022 asignación de créditos por su asistencia a eventos académicos: Coloquio Internacional 2021 "Enseñanza y Aprendizaje en Entornos Virtuales: Retos, Experiencias, Buenas Prácticas e Inclusión" realizado los días 28,29,30 de junio y 1 de julio del 2021 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de su Facultad de Lenguas, con un valor curricular de 24 horas ; "Congreso Internacional Competencias Profesionales para el siglo XXI .Retos y desafíos para el Licenciado e Pedagogía", realizado en el marco de la celebración del 41 Aniversario de la Facultad de Pedagogía los días 22 y 23 de noviembre del 2021 con un valor curricular de 20 horas; Séptimo Seminario Internacional del Sistema de Información de Estudiantes, Egresados y Empleadores (SIEEE), "Emergencia sanitaria, social y económica global: Tendencias de la enseñanza superior, impacto en las personas estudiantes, egresadas y el entorno laboral ante la pandemia por Covi-19" celebrado los días 9,10 y 11 de marzo del 2022, con un total de horas de 25 horas, por La universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de San Luis Potosí, Universidad de Guadalajara, y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Este H.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten mark]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 20 DE MAYO 2022

Consejo Técnico avala la solicitud de la C. **N15-ELIMINADO** solicita se realice el trámite para el otorgamiento de los 3(tres) créditos enunciados en el Plan de Estudios.

Asuntos Académicos:

QUINTO.- Evento “Primera Jornada Formativa Internacional: Tecnología e Innovación. La Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro solicita de fecha 12 de mayo del 2022, el aval del evento académico y participaciones de la “Primera Jornada Formativa Internacional: Tecnología e Innovación. Organizado y avalado por la Academia del Quehacer de TIC y la Pedagogía de fecha 05 de mayo y reunión de CA de fecha 09 de mayo del 2022, el cual tiene como objetivo coadyuvar a la consolidación de la formación integral de los estudiantes de la licenciatura desde el campo de las TIC y la Pedagogía y a la formación continua de profesores universitarios en el uso de estrategias innovadoras de enseñanza y evaluación desde la digitalidad. La actividad señalada se fundamenta desde el Programa de Trabajo 221-2025 de la UV, atendiendo al eje I, Tema 1.8 “Internacionalización solidaria” y el eje 2, Tema 2.6 “Integración de políticas y enfoque regional y local”; y de forma directa con el eje 3 “ Docencia e innovación académica” en los 6 Temas que desarrolla de igual manera, tiene pertinencia desde los sustentos formativos del Plan de Estudios 2016 y los saberes expresados en los programas de estudio que constituyen el quehacer formativo de Tic y Pedagogía. Anexa programa de actividades. Este órgano Colegiado avala el evento.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Asuntos Generales

SEXTO. La Dra. Alma de los Ángeles Cruz Juárez, se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307. La Dra. Cruz Juárez presenta la declinación del Dr. Jorge Manzo Denes como experto en contenido para la virtualización de la experiencia educativa “Neurociencia aplicada a la educación de las personas con discapacidad” a través de un correo electrónico enviado a la Dra. Cruz Juárez de fecha lunes 16 de mayo del 2022; así mismo solicita el aval como experta de contenidos a la neuropsicóloga Claudia Cristal Mestizo Rodríguez, quién dará continuidad a la virtualización de la referida experiencia educativa. Anexa síntesis curricular. Este Órgano Colegiado avala la propuesta de la Lic. Claudia Cristal Mestizo Rodríguez para dar continuidad a la virtualización de la experiencia educativa “Neurociencia aplicada a la educación de las personas con discapacidad”

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

SEPTIMO. La C. **N16-ELIMINADO 1** con matricula **N17-ELIMINADO 102** solicita de fecha 18 de mayo del 2022 la presentación del examen de última oportunidad de la experiencia educativa (EE) Evaluación Institucional NRC 98045 a cargo de la Mtra. Silvia Leticia

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten initials and marks at the bottom right.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 20 DE MAYO 2022

Piñero Ramírez. Este H. Consejo Técnico avala la presentación del examen de última oportunidad de la EE Evaluación Institucional y designa como jurado titular a los Mtros: Silvia Leticia Piñero Ramírez, María de los Ángeles Peña Hernández, Carlos Alonso Pulido Ocampo, y como suplente a la Mtra. Cristina Hernández López. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día 20 de mayo del 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos-----

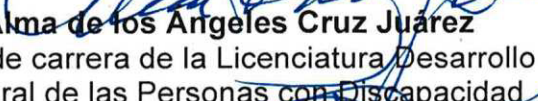

Maribel Domínguez Basurto
Directora


Roberto Salgado Purata
Consejero Maestro Suplente


Ana Laura Campaña Guadarrama
Consejera Técnica Titular



Kevin Castillo Marín
Alumno Consejero Suplente


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Alma de los Angeles Cruz Juárez
Jefe de carrera de la Licenciatura Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad


Aura Guadalupe Valenzuela Orozco
Consejera Técnica Titular


Luz Michelle Alegría Hernández
Representante titular ante el H. Consejo Técnico


Victoria Margarita Hueto Elizondo
Representante titular ante el H. Consejo Técnico



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."